



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:56587/2019

---

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el concurso cerrado interno que fuera convocado por RSG-2019-33-E-UNC, para cubrir un cargo de la Categoría Cinco – Agrupamiento Administrativo (cód. 3665/1) de la planta de la Dependencia 21 para cumplir funciones de Supervisor del Campus Virtual y,

CONSIDERANDO:

Que obra en los presentes actuados la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Teniendo en cuenta lo informado a fojas 43/44 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2020-66827-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso a la Sra. CLAUDIA VIVIANA IGLESIAS (legajo 52620) en un cargo de la Categoría Cinco – Agrupamiento Administrativo (cód. 3665/1) de la planta de la Dependencia 21 para cumplir funciones de Supervisor del Campus Virtual, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el Decreto 366/06 y OHCS Nº 7/12, dejando sin efecto el Suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado a la Sra. CLAUDIA VIVIANA IGLESIAS (legajo 52620), que fuera aprobado por RR Nº 1406/2019.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. CLAUDIA VIVIANA IGLESIAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

rn